CONTIGO manos a la obra

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima

Reconocimiento

MUJER COLIMA 2022

El H. Ayuntamiento de Colima, a través del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, en cumplimiento del artículo segundo del Acuerdo que instituye el Reconocimiento “MUJER COLIMA” en el marco de la conmemoración anual del “Día Internacional de la Mujer” aprobado el día 14 de enero de 2017 por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima.

CONVOCAN:

A todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía colimense, a que realicen las propuestas de las mujeres que consideren sean merecedoras del reconocimiento: “Mujer Colima” en su edición: 2022.

En reconocimiento a su trayectoria y merito ejemplar en los ámbitos: Académico, Social, Ciencia y tecnología, Deportivo, Cultural y Artístico, Rural, Empresarial y/o Comercial, Ambiental y Derechos Humanos.

CATEGORIAS:

I. Mujer destacada en el Ámbito Académico.
II. Mujer destacada en los campos de Trabajo Social, (obras asistenciales o filantrópicas).
III. Mujer destacada en el campo de la Ciencia o la Tecnología.
IV. Mujer destacada en el Arte y la Cultura.
V. Mujer destacada en el Ámbito Deportivo.
VI. Mujer destacada en el Impulso al Desarrollo Rural.
VII. Mujer destacada en el Sector Empresarial y/o Comercial.
VIII. Mujer destacada en labores de Preservación del Medio Ambiente.
IX. Mujer destacada en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos que a continuación de enumeran.
I. Nombre, teléfono y domicilio de quien hace la propuesta.
II. Lugar de nacimiento, edad, estado civil, profesión u oficio de la candidata, y categoría a la cual se propone.
III. Llenar el formato de registro de acuerdo a la Categoría en la que se desea participar, descargable en la página web del H. ayuntamiento de Colima www.colima.gob.mx/ y en la del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima https://immc.colima.gob.mx/ describiendo los actos y actividades que fundamenten los méritos de la persona, y toda aquella documentación que se considere necesaria para comprobar los actos o actividades a que se hace mención la fracción anterior.
IV. Los reconocimientos serán otorgados a mujeres nacidas en el municipio de Colima, o avecindadas en el mismo, con residencia mayor a cinco años. en caso de otorgarse a persona fallecida, podrá entregarse post mortem, a través de su cónyuge, descendientes u otro familiar cercano.

SEGUNDA: DEL JURADO CALIFICADOR.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos que a continuación de enumeran.
I. Nombre, teléfono y domicilio de quien hace la propuesta.
II. Lugar de nacimiento, edad, estado civil, profesión u oficio de la candidata, y categoría a la cual se propone.
III. Llenar el formato de registro de acuerdo a la Categoría en la que se desea participar, descargable en la página web del H. ayuntamiento de Colima www.colima.gob.mx/ y en la del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima https://immc.colima.gob.mx/ describiendo los actos y actividades que fundamenten los méritos de la persona, y toda aquella documentación que se considere necesaria para comprobar los actos o actividades a que se hace mención la fracción anterior.
IV. Los reconocimientos serán otorgados a mujeres nacidas en el municipio de Colima, o avecindadas en el mismo, con residencia mayor a cinco años. en caso de otorgarse a persona fallecida, podrá entregarse post mortem, a través de su cónyuge, descendientes u otro familiar cercano.

TERCERA: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el 15 de febrero de 2022. Podrán hacerse las propuestas de las Mujeres que consideren sean merecedoras de los reconocimientos mencionados anteriormente y deberán ser entregadas en las instalaciones del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima, ubicadas en la calle Santa Martha S/N, esquina con Republica de Paraguay, de la colonia Gustavo Vázquez Montes, de la ciudad de Colima, Colima, en el horario de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes o tambien de manera electrónica al correo: institutodelamujercolima@gmail.com. Para mayores informes favor de comunicarse al teléfono de oficina: 3121610356.

Una vez vencido el plazo, el jurado calificador descrito en la Base Segunda de la presente convocatoria, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a las personas que considere merecedoras del reconocimiento. La decisión de los resultados que tome el Consejo Directivo será inapelable. Posteriormente se informará a las mismas, así como a los promoventes, a quienes se invitarán a la Sesión Solemne Ordinaria del H. Cabildo del Municipio de Colima, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, para la entrega del reconocimiento y presea de las ganadoras en cada categoría.

TRANSITORIOS
PRIMERO. - Publíquese la presente convocatoria en uno de los Periódicos de mayor circulación a nivel Estatal, así como en los medios de comunicación electrónica y en las oficinas del H. Ayuntamiento de Colima y del Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima.

COLIMA, COL. A 03 DE FEBRERO DE 2022

/IMMCol @Institutodelasmujerescolima